# ESTIMACIÓN DEL IMPACTO FISCAL DE LA INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA POBLACIÓN MIGRANTE VENEZOLANA EN COLOMBIA (2022-2028)

Documento de trabajo

002/2024

Documento de trabajo

# ESTIMACIÓN DEL IMPACTO FISCAL DE LA INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA POBLACIÓN MIGRANTE VENEZOLANA EN COLOMBIA (2022-2028)

002/2024

# COSTOS Y CONTRIBUCION INCLUSION SOCIOECONOMICA MIGRANTES

**Jaime Alejandro Urrego**
**Juan David Villamarín**

## RESUMEN EJECUTIVO

El proceso de integración social, económica y cultural de la población migrante en los países de acogida solo puede materializarse como un factor de desarrollo si se gestionan adecuadamente los potenciales aportes de esta población a la fuerza de trabajo y al fortalecimiento del tejido social. Ello contribuirá a mejorar la calidad de vida de estas personas y sus comunidades de acogida, así como a reducir la desigualdad. Materializar estos aportes requiere de un esfuerzo sostenido en términos de inversión de recursos financieros y humanos por parte de los gobiernos nacional, locales, así como de la comunidad internacional, los cuales permitan superar las barreras existentes por medio de mecanismos que permitan acelerar la integración social y económica a través de oportunidades para la generación de ingresos autónoma (Bahar et al, 2023)[1].

De acuerdo con los modelos de microsimulación desarrollados por PNUD, el costo total de la inclusión socioeconómica de la población migrante venezolana, considerando seis dimensiones (salud, educación, impuestos, promoción social, empleo y emprendimiento) y bajo un escenario moderado de inclusión, es de $50.42 billones de pesos para el periodo 2022-2028. En promedio el costo anual asciende a $6.3 billones de pesos, en donde el 56,5% de este costo corresponde a costos de salud (subsidiada) y protección social. La inclusión viene acompañada de contribuciones fiscales de la población migrante legalizada al sistema, especialmente en pago de impuestos directos como el IVA y las contribuciones al sistema de promoción social a través de la formalización empresarial y de trabajo. Las contribuciones totales ascienden, en un escenario moderado de inclusión, a $29.79 billones de pesos para el periodo 2022-2028, con un promedio anual de $3.72 billones de pesos, donde el 42,5% corresponde a contribuciones al sistema de salud y 31,7% a pago de IVA.

En conclusión, la inclusión socioeconómica de la población migrante solo se podrá ver materializada en desarrollo económico y recaudación fiscal si se logran implementar estrategias de inclusión económica que generen empleo formal y oportunidades de emprendimiento. Esto permitiría impulsar los ingresos por medio de contribuciones y pago de impuestos, así como la reducir la carga fiscal sobre los sistemas de salud y protección social. Solo de esta manera el flujo migratorio podrá traducirse en beneficios económicos que superen los costos.

[1] Disponible en: https://www.cgdev.org/sites/default/files/economic-integration-venezuelan-immigrants-colombia-policy-roadmap-ESP.pdf

# INTRODUCCIÓN

Colombia ha recibido desde el año 2018 hasta la fecha más de 2.8 millones de migrantes provenientes desde Venezuela. Desde entonces, la política de Estado se ha enfocado en un primer momento en la protección y luego en la regularización de los migrantes para su inclusión socioeconómica por medio del acceso a los servicios estatales de salud, seguridad social, educación, así como a oportunidades para la generación de ingresos los cuales les permitan sacar adelante su proyecto de vida y contribuir al desarrollo del país sin ninguna restricción.

A la fecha el Estado colombiano ha regularizado a 1.7 millones de migrantes (más del 60% de la población migrante regularizada), y se estima que la asignación de recursos de cooperación destinados a Identificar a esta población alcanzó este año los $40 millones de dólares[2]. De igual forma, el Estado colombiano ha asumido compromisos de crédito por cerca de $300 millones de dólares para ampliar acciones que conduzcan a la efectiva integración. No obstante, no hay más información sobre su destinación exacta, se espera que este rubro desarrolle temas como la interoperabilidad de los sistemas de información pública con el Registro único de Migrantes, para avanzar plenamente en el acceso a servicios y el seguimiento a superación de vulnerabilidades de los migrantes en el país.[3]

Recientemente se han desarrollado estudios para evaluar el impacto económico y fiscal de la migración. La OCDE de manera conjunta con la OIT (2018) analizaron cómo los migrantes contribuyen a las economías de los países en desarrollo, a partir de datos de diez países, en tres áreas: mercado laboral, crecimiento económico y finanzas públicas. En el caso de la tercera área, el estudio utilizó el denominado método contable estático, donde se estiman las participaciones de gastos e ingresos de los migrantes a partir de encuestas de hogares y luego se combinan con datos presupuestales públicos.

Otro estudio relevante en esta materia lo desarrolló el Fondo Monetario Internacional (2022), analizando el impacto macroeconómico de la migración en distintos países de América Latina y el Caribe, incluido Colombia, en particular en áreas como el crecimiento económico, los costos fiscales y las cuentas externas. En este estudio se utilizó un modelo de equilibrio general, en donde se estimaron los costos fiscales para Colombia en temas como educación, salud, mercado laboral, primera infancia, asistencia humanitaria, vivienda, agua y saneamiento básico, fortalecimiento institucional y seguridad, y se realizaron proyecciones sobre su comportamiento entre 2017-2027, indicando que su evolución sería decreciente y cercana al 0,3% del PIB en el último año del análisis. Asimismo, se estimó que a 2030 la inversión en la integración de los migrantes se podría traducir en un 3,7% de incremento del PIB real del país.

Finalmente, un estudio del Banco de la República (2020) cuantificó el impacto fiscal de la migración venezolana en Colombia entre 2017-2019, en términos de costos en áreas como salud, educación y primera infancia, y de ingresos fiscales en materia de IVA e impuesto de renta. De igual forma, se estimó el costo fiscal en el mediano plazo (2020-2022), bajo

[2] Costos estimados con base en el proyecto de emisión de documentos PPT que PNUD ha implementado
[3] https://www.iadb.org/es/noticias/bid-apoya-colombia-para-integrar-social-y-economicamente-migrantes-venezolanos

distintos escenarios que contemplan supuestos en materia de flujos migratorios desde Venezuela y demanda de servicios sociales. Los resultados de este estudio muestran que el costo fiscal asciende a 0,12% del PIB en el periodo 2017-2019, en tanto que los ingresos fiscales asociados a la migración contribuyeron en promedio anual con 0,03% del PIB en IVA y 0.01% del PIB en renta en dicho periodo. En cuanto a la proyección del costo fiscal a mediano plazo, se halló que éste podría fluctuar entre 0,19% y 0,26% del PIB en 2020, 0,19% y 0,34% del PIB en 2021 y 0,20% y 0,42% del PIB en 2022.

Los estudios adelantados resaltan la importancia de entender cuáles son los costos y contribuciones de la inclusión socioeconómica de los migrantes, con el fin de diseñar acciones de política pública y de financiamiento para facilitar la integración plena de los migrantes a la sociedad colombiana. Este documento tiene como objetivo aportar en dicho análisis y estimar esos costos y contribuciones fiscales para el periodo 2022-2028 basado en un modelo de microsimulación que toma en cuenta seis dimensiones: salud, educación, impuestos, promoción social, empleo y emprendimiento, las cuales se proyectan en el tiempo suponiendo dos escenarios de inclusión socioeconómica (ver Anexo 1). Por tanto, se diferencia de otras aproximaciones en que no intenta cuantificar los costos de la ayuda humanitaria necesaria para atender el fenómeno migratorio, ni tampoco presenta un modelo de equilibrio general o parcial para estimar impactos en variables macroeconómicas.

# DIAGNÓSTICO

La respuesta a la coyuntura de la acelerada migración de población venezolana a Colombia ha supuesto grandes esfuerzos fiscales y logísticos para el país. Con el objetivo de entender mejor dichos esfuerzos, resulta pertinente describir las condiciones socioeconómicas de la población migrante, puesto que, en función de estas, provienen sus demandas y necesidades.

Según el último reporte de Migración Colombia, para agosto de 2023 habían cerca 2.87 millones de migrantes venezolanos en el país. En relación con la estructura demográfica, se observa una pequeña mayoría en el número de mujeres, las cuales representan el 52% de la población seguido de los hombres con un 48%. Con respecto a su composición etaria, el grueso de la población se concentra entre los 12 y 45 años (cerca del 65%), es decir, la mayor parte de la población se encuentra en edad de trabajar.

La composición anterior se refleja en los contextos educativos y laborales de la población migrante venezolana. Con respecto al mercado laboral, las causas de la migración y la composición etaria expuesta anteriormente resultan en una tasa global de participación más alta que la observada a nivel nacional. Sin embargo, en términos de ocupación, a pesar de que el 63% de la población en edad de trabajar se encuentra ocupada, el 85,7% tiene un empleo informal, devengando un salario mediano mensual inferior a un salario mínimo. Esta situación, aunque también es resultado de los incentivos estructurales del mercado laboral colombiano, se origina también en el bajo capital humano de la población migrante. Según la GEIH 2023, el 51,9% tiene educación secundaria o menos como máximo nivel educativo alcanzado.

Las altas tasas de informalidad ubican a la población migrante en una posición de vulnerabilidad que se puede observar a través de los aportes a seguridad social de esta población. Según la GEIH 2023, el 49,5% de la población migrante venezolana no se encuentra afiliada al sistema de salud y el 40,2% no cotiza a un fondo de pensiones. Adicionalmente, se refleja en los altos índices de incidencia de pobreza monetaria. Según cifras del DANE, para el 2021 el 61% de la población migrante venezolana se encontraba en situación de pobreza monetaria, casi 24 p.p. más alta que la tasa nacional, y 21,9% en situación de pobreza extrema, casi 2 veces más alta que la tasa nacional.

# RESULTADOS

Gráfica 1a. Ingresos totales promedio por rubro 2022 – 2028

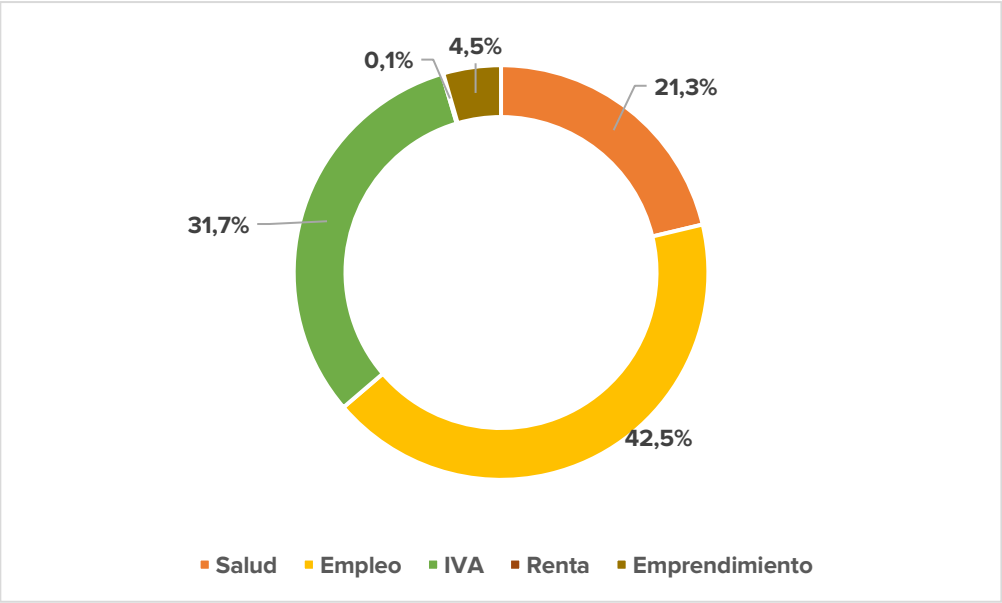


Gráfica 1b . Costos promedio por rubro 2022 – 2028

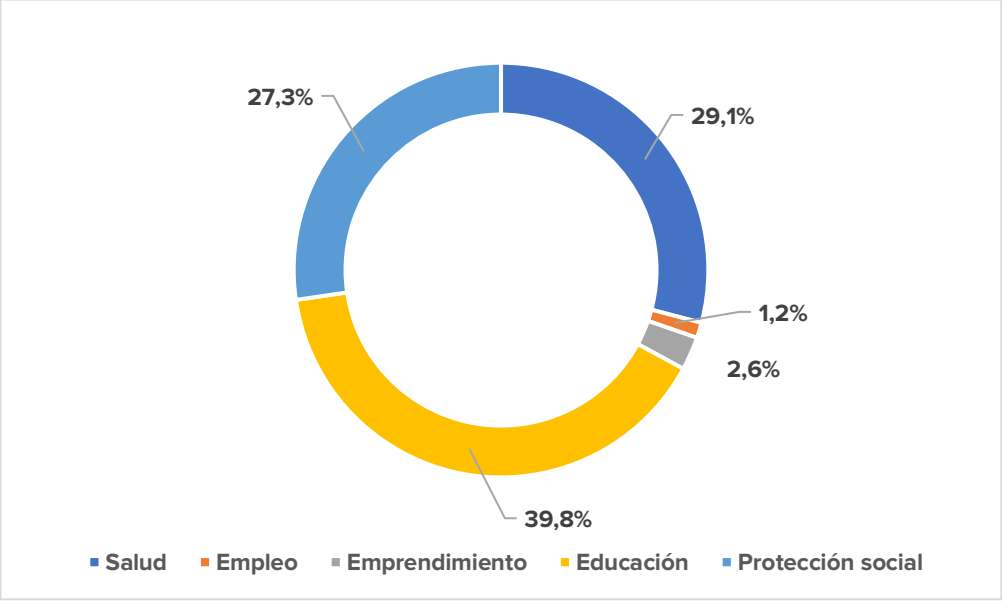


Fuente PNUD, 2023, Elaboración propia.

De acuerdo con las microsimulaciones desarrolladas, el costo fiscal total de la inclusión socioeconómica bajo un escenario moderado de inclusión sería de $50.4 billones de pesos para el periodo 2022-2028. Este valor cae a $48.9 billones en el escenario de inclusión acelerado por cuenta de una tasa de formalización más alta y una caída de la

pobreza más acelerada, lo cual reduce la presión sobre los sistemas de salud y de protección social. Para ambos escenarios, más del 60% de los costos son por cuenta de costos en salud (régimen subsidiado) y por costos de la educación pública que comprende costos de matrícula, alimentación y transporte (ver gráfica 1b)**.**

Con respecto a los ingresos fiscales derivados de la integración, estos suman un total de $29.7 billones de pesos en el escenario moderado, y un total de $34.6 billones en el escenario de integración acelerado. Los rubros que más aportan a los ingresos en ambos escenarios son los de las contribuciones por empleo formal y los ingresos por cuenta del pago de IVA, los cuales juntos aportan más del 70% de los ingresos totales (ver gráfica 1a).

**Gráfico 2. Estimación costo y contribución fiscal total de la inclusión socioeconómica de la Población migrante 2022-2028**

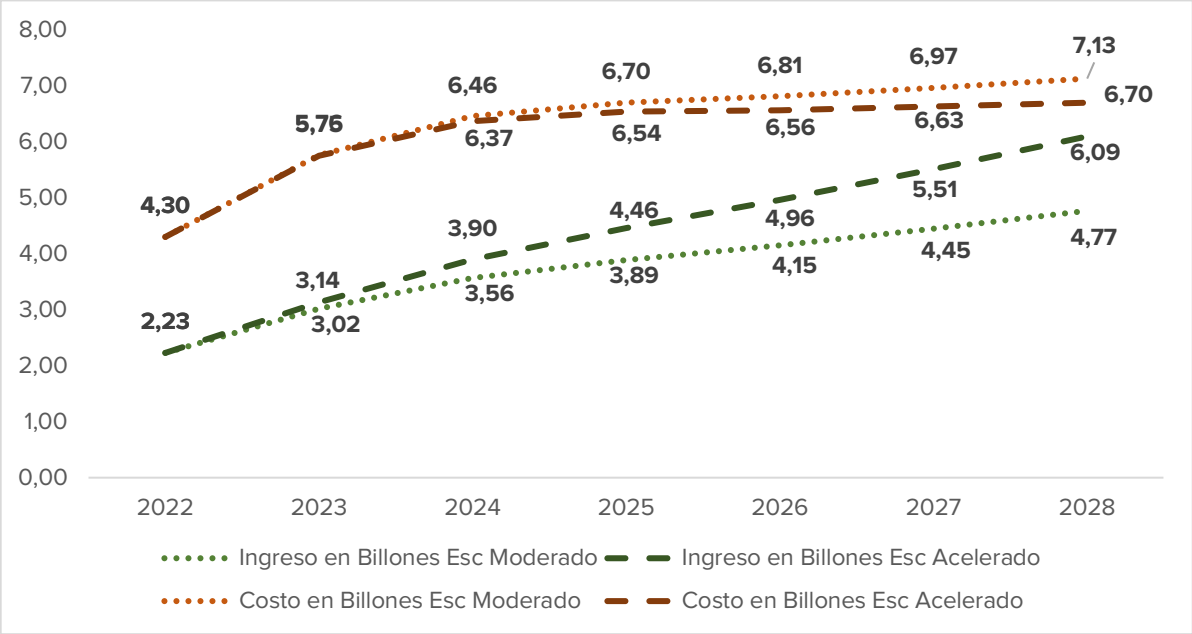


**Fuente PNUD, 2023, Elaboración propia.**

Como se puede apreciar en la gráfica 2, la trayectoria de los costos fiscales totales de la integración socioeconómica se puede caracterizar por un comportamiento con rendimientos marginalmente decrecientes. Esto ocurre debido a que riñen dos efectos contrarios que, dependiendo cual sea mayor, definen el aumento o disminución del costo anual a través del tiempo.

Por un lado, está el efecto del crecimiento poblacional derivado del aumento en el tiempo del flujo de migrantes venezolanos al país, el cual aumenta los costos totales puesto que más personas en situación de vulnerabilidad se encuentran demandando los servicios del

Estado. Por otro lado, está el efecto de la integración socioeconómica de la población migrante en la economía colombiana, la cual reduce los costos totales a medida que más personas encuentran oportunidades educativas y laborales que les permiten salir de una situación de vulnerabilidad o pobreza.

Lo anterior se puede apreciar en la gráfica 2. En ambos escenarios se observa que, a pesar de que el efecto del aumento poblacional es mayor para todos los años proyectados, este efecto se ve contrarrestado paulatinamente a medida que la población migrante va mejorando sus condiciones de vida, lo cual resulta en un aumento cada vez menor del costo total. Así mismo, se observa cómo los ingresos por cuenta de su integración empiezan a aumentar de manera más acelerada derivado de unas mayores contribuciones en materia de pago de impuestos, generación de empleo y aportes a seguridad social.

A pesar de que en ninguno de los dos escenarios simulados se cierra por completo la brecha del impacto fiscal neto, sí se reduce significativamente después de llegar a su máximo. En el escenario moderado se observa cómo la brecha cae de un déficit de 2.8 billones en 2024 a 2.3 en 2028, mientras que en acelerado cae de un déficit de 2.6 billones en 2023 a 0.6 billones en 2028.

Estos resultados, se alinean con la intuición económica en cuanto que, a pesar de que se pueden diseñar políticas públicas que permitan acelerar la integración socioeconómica de esta población en el largo plazo, sigue siendo un flujo súbito de personas en situación de vulnerabilidad bastante alto que demanda una serie de bienes y servicios en el corto plazo. Lo anterior, necesariamente se ve reflejado en un mayor gasto fiscal mientras ocurre el proceso de transición en el que paulatinamente se integra a este segmento poblacional a ciclos productivos que les permitan acceder a niveles de bienestar deseables que no dependan de la intervención del Estado.

La longitud y eficiencia de dicho periodo de transición en la integración de la población migrante, no solo dependerá de las políticas públicas ad hoc para atender las necesidades más apremiantes de esta población, sino también dependerá de la atención de los problemas estructurales de la economía del país que afectan tanto a migrantes como a nacionales por igual. Ejemplos de ellos son los incentivos a la informalidad derivados de un sistema de baja productividad y a los altos costos mínimos a la formalización; o la falta de alineación entre la oferta del sistema educativo superior y las necesidades del mercado laboral; o la baja cobertura pensional, entre otros. Por último, se espera que este periodo de transición también se vea reducido por la caída poblacional que se proyecta de la población migrante en el futuro.

Si se desagregan los costos por rubro, se observa que la educación es el rubro que mayor participación tiene sobre los costos totales de la inclusión socioeconómica con un 39,8%, seguido de la salud con 29,1% y la protección social con 27,3% (ver gráfica 1b). El costo total del rubro educativo se calculó como los costos promedio de matrícula, alimentación y transporte a la población en edad de estudiar que reportó asistir a una institución educativa (escuela, colegio o universidad), correspondiente al 25% de la población migrante total según la GEIH 2023. Este rubro es fundamental en la creación de

capacidades básicas y aumentadas de la población con las que eventualmente lograrán acceder al mercado laboral en mejores condiciones.

El costo total en salud se calculó por medio de la estimación de gastos del sistema de salud del régimen subsidiado y la atención a emergencias de aquellos migrantes no legalizados. Por lo tanto, dichos costos se encuentran en función del porcentaje de la población que esté afiliado al sistema y de cuantos de estos se encuentran en el régimen subsidiado.

El costo total en protección social se deriva del costo de los programas sociales que benefician a la población migrante, así como del número de beneficiarios en cada programa. Dada las condiciones de vulnerabilidad en la que se encuentra la población es de esperarse que este rubro tenga un alto peso sobre el costo total. Particularmente se identifica que el programa de jóvenes en acción (58,8%) es el que más peso tiene en este rubro, seguido de ingreso solidario (19,7%).

Por las condiciones socioeconómicas de la población migrante venezolana, los costos asociados se derivan directamente de las demandas en materia de bienes y servicios que surgen de esas condiciones de vulnerabilidad. Por lo tanto, para reducir el costo de rubros tan importantes como los de salud y protección social, resulta necesario disminuir la proporción de migrantes que dependen de las redes de seguridad social que provee el Estado a través de la generación de medios formales de generación de empleo autónomo.

En cuanto a los rubros más importantes en materia de los ingresos derivados de la población migrante, destacan principalmente las contribuciones en seguridad social por los empleos formales generados y los emprendimientos (42,5%), seguido del recaudo por IVA (31,7%) y las contribuciones a la salud del régimen contributivo (21,3%).

Las contribuciones a seguridad social se calcularon con base en los porcentajes del índice base de cotización (IBC) para salud, pensiones y riesgos laborales. Se adoptó el supuesto de que todos los trabajadores formales migrantes ganaban el salario mediano, calculado con la información de ingresos laborales reportada en el módulo de migración de la GEIH 2023.

Con respecto a las contribuciones por pago del IVA, se tomó la metodología del Banco de la República (2020). El recaudo se estimó como el IVA pagado por los hogares a partir del consumo por decil de ingreso de la canasta básica.

Como es de esperarse, y de manera contraria a los costos, las contribuciones ascienden proporcionalmente a medida que la integración socioeconómica va incrementándose. En los modelos de simulación desarrollados, la principal vía de reducción de costos e incremento de los ingresos fiscales es la tasa de formalización, la cual determina la cantidad de contribuciones a seguridad social por cuenta de los nuevos empleos formales generados y determina el número de contribuyentes al sistema de salud del país. De esta manera, en el escenario de inclusión moderada, donde se hacen supuestos más conservadores frente al aumento de la tasa de formalización laboral en el tiempo, los ingresos totales pasan de 2.2 billones en 2022 a duplicarse en 2028, llegando a 4.77

billones. Por su parte, en el escenario de inclusión acelerado, con supuestos más laxos sobre estos parámetros, los ingresos alcanzan casi a triplicarse en el periodo analizado, pasando de 2.2 billones de pesos en 2022 a 6 billones de pesos en 2028.

Ambos escenarios resultan importantes en cuantificar el potencial que tiene la inclusión económica sobre impacto fiscal neto de la migración y la influencia potencial que tienen las políticas públicas en la velocidad y eficiencia de dicha inclusión. En ese sentido, resulta fundamental considerar ambas caras de la misma moneda para entender la dimensión de la integración socioeconómica y sus implicaciones sobre las finanzas del país. Como ejemplo, el impacto fiscal neto en el escenario moderado sería de $2.07 billones para el 2022 y de $2.38 billones para el 2028. Esto representaría cerca del 0.5% del presupuesto nacional en 2023, o equivalente a más o menos dos veces el presupuesto asignado al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el 2023.

## REFLEXIONES Y RECOMENDACIONES

Acelerar la integración socioeconómica de la población migrante venezolana se traduce en una oportunidad de desarrollo para el país, la cual solo se podrá ver materializada si se generan oportunidades para la generación de ingresos en ocupaciones formales, y se generan mecanismos alternos para obtener contribuciones por parte de aquellos que se encuentran en la economía popular o informal. Solo de esta manera el flujo migratorio podrá traducirse en beneficios económicos que superen los costos, a fin de aprovechar plenamente su potencial como motores de desarrollo económico en el país. De lo contrario, se convierte en un costo sostenido en el tiempo.

El costo aportado por la cooperación para generar los mecanismos habilitadores de la integración socioeconómica se ha ubicado en el orden de los 40 millones de dólares entre 2017 y 2023, mientras que el Estado ha asumido créditos por el orden de los 300 millones para ampliar acciones complementarias al proceso de regularización, cifra de la cual se espera se desprendan recursos para financiar la interoperabilidad del Registro único de Migrantes, con los sistemas de información pública, tema que cuenta con poco avance, pero que según cálculos, puede rondar una inversión cercana a los 2,7 millones de dólares en sus primeros años.

Estimar los costos y contribuciones fiscales que puede tener el proceso de integración socioeconómica de la población migrante proveniente de Venezuela es vital como punto de partida para la construcción de una hoja de ruta en términos de política pública que propicie un proceso de inclusión efectivo y gradual. Los costos y contribuciones asociadas a la integración efectiva de la población migrante en el mercado laboral colombiano ascienden a $4.3 billones de pesos en 2022, llegando a 7.1 billones en 2028. Mientras tanto, las contribuciones ascienden proporcionalmente la integración socioeconómica vaya incrementándose, pasando de $2.2 billones en 2022 a $4.7 billones en 2028.

Este ejercicio resulta ser un insumo importante para llamar la atención del sector privado y la cooperación internacional en relación con el apoyo financiero y técnico que el Estado colombiano requiere para ofrecer servicios para la integración a esta población. Es vital que los sectores sociales y económicos se involucren en una hoja de ruta común que permita identificar las áreas en las que se necesitan mayores inversiones y esfuerzos para asegurar una integración efectiva y sostenible, y que se establezcan mecanismos de coordinación efectivos para la gestión y movilización de recursos financieros y humanos que permitan materializar este proceso.

# REFERENCIAS


- Bahar et al. (2022). Integración económica de los inmigrantes venezolanos en Colombia. Una hoja de ruta para la política pública. Disponible en: https://www.cgdev.org/sites/default/files/economic-integration-venezuelan-immigrants-colombia-policy-roadmap-ESP.pdf
- Banco de la República. (2020). *Impacto fiscal de la migración venezolana.* Bogotá: Banco de la República.
- Congreso de Colombia, Presupuesto De Rentas Y Recursos De Capital Y Ley De Apropiaciones Para La Vigencia Fiscal Del 1O. De enero al 31 de diciembre de 2023 (2022). https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-208233%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased
- IMF. (2022). *Regional Spillovers from the Venezuelan Crisis Migration Flows and Their Impact on Latin America and the Caribbean.* Washington, DC: International Monetarian Fund.
- Migración Colombia. (2023). *Distribución de migrantes venezolanos agosto 2023*.
- Granger, C., Ramos-Forero, J. E., Melo-Becerra, L. A., & Silvia-Samudio, G. T. (2023). Borradores de economía. *Financiamiento del Sistema de Salud en Colombia: Fuentes y usos*.
- Migración Colombia. (2023). *Distribución de migrantes venezolanos agosto 2023*.
- Melo-Becerra, L. A., Otero-Cortéz, A., Ramos-Forero, J. E., & Tribín-Uribe, A. M. (2020). Documentos de trabajo sobre economía regional y urbana. *Impacto Fiscal de La Migración Venezolana*.
- OECD; ILO. (2018). *How Immigrants Contribute to Developing Countries' Economies.* Paris: OECD Publishing.

# ANEXO 1

**Metodología de micro simulaciones para la estimación de costos y contribuciones de la inclusión socioeconómica.**

La estimación de costos y contribuciones de la inclusión socioeconómica tiene tres elementos fundamentales: la información de base, los parámetros del modelo y los supuestos del modelo.

1. **Información de base**: Se utiliza como información de base la Gran Encuesta Integrada de Hogares del 2022 actualizada al marco 2018. Esta información es vital para conocer las características socioeconómicas de la población migrantes, tales como: edad, estado civil, composición del hogar, educación, trabajo, ingresos. Dicha información se complementa con la información del Sisben IV. Con esta información se caracteriza la población migrante y se identifica en cada una de las dimensiones la población objetivo a atender.

2. **Parámetros del Modelo**:

    a. **Macroeconómicos**: PIB e inflación. basados en las proyecciones más recientes del Banco de la República en su último informe monetario. Estas variables se utilizan para caracterizar los crecimientos de los costos año a año y se ingresan en la modelación de creación de empleo.

    b. **Salud:** Porcentaje de la población migrante afiliada al régimen contributivo y al régimen subsidiado, calculados a partir de la variable P6100 de la GEIH 2023. Los cambios en el tiempo de las composiciones de los dos regímenes se definen en función de la tasa de formalización de la sección de empleo.

    c. **Educación:** Porcentaje de migrantes que actualmente asisten a una escuela, colegio o universidad, calculado a partir de la variable P6170 de la GEIH 2023.

    d. **Empleo:** Número de migrantes en la población económicamente activa y en la fuerza laboral se calculan con base en las variables de la GEIH 2023 utilizadas por el DANE para el cálculo de los indicadores de mercado laboral reportados mensualmente. Los ocupados informales se definen como aquellos que no aportan ni a salud ni a pensión. El salario mínimo se proyecta en el tiempo suponiendo aumentos en inflación más una estimación de la productividad equivalente al promedio de los últimos 7 años.

    **e.** **Impuestos:** El número de hogares y su distribución por decil de ingreso se calculó como la población calculada con la GEIH 2023, dividida por el número de personas por hogar promedio de los últimos 4 años. El gasto

promedio en IVA por decil de gasto se tomó del documento de trabajo del Banco de la República “Impacto fiscal de la migración venezolana” del 2020.

f. **Emprendimiento:** La población con negocio propio se estimó como el porcentaje de ocupados que había reportado en la GEIH 2023 ser patrón o empleador. El número de empleados promedio por micronegocio de ese tipo se calculó con base en datos de la EMICRON 2023.

g. **Protección social.** Se identifican en el SIBEN IV y la Gran Encuesta Integrada de Hogares la población base que se encuentra recibiendo subsidios del Estado por edad, situación económica y grupo poblacional. Se extrapola según crecimiento de la población regularizada y formalizada.

3. **Supuestos y metodología del modelo**:

**Generales:** Para la proyección de la población migrante en el tiempo, se corrió un MCO para identificar la función que más se ajustaba a la serie poblacional observada entre 2014 y 2022. Una función de grado 6 fue la que más se ajustó al comportamiento de la serie observada, la cual se usa para proyectar la población desde 2023 a 2028. Con base en esa estimación, se supuso una función decreciente de grado 6 donde los flujos netos tienden a 0 desde 2023 a 2028. El supuesto de convergencia a cero se sustenta en las proyecciones poblacionales del DANE para los flujos migratorios de la población venezolana.

Para los cálculos de los ingresos y gastos de las 6 dimensiones, se supone de manera general que la población proyectada mantiene las características socioeconómicas calculadas por medio de la GEIH 2023, a menos que se indique lo contrario.

**Salud:** Se toma el valor por persona de la unidad de capitación que paga el Ministerio Nacional a las IPS anualmente para el régimen subsidiado y contributivo de acuerdo con el valor base de la resolución. Se proyectan en el futuro suponiendo aumentos mínimos en inflación. Finalmente, se multiplica ese valor per cápita anual por régimen y se multiplica por la proporción de migrantes en cada régimen de afiliación según corresponda. Se supone el valor total del régimen subsidiado como un costo y el valor total del régimen contributivo como un ingreso.

Para el costo de la atención en urgencias, se toma el costo promedio de 2019 del documento del Banco de la Republica 2020 y se proyecta en el tiempo suponiendo aumentos en inflación. Este valor se multiplica por 7 (visitas promedio en el año para esta población) y después se multiplica por el 30% de la población migrante no afiliada calculada por medio de la GEIH.

Para el caso del escenario moderado y acelerado, se asume un aumento anual en la población afiliada al régimen contributivo igual a la tasa de formalización indicada en la dimensión de empleo para cada escenario.

**Educación:** Para el cálculo de los costos educativos totales, se toman las personas que respondieron de manera afirmativa a estar asistiendo actualmente a una institución educativa y se dividen entre los grupos etarios a los cuales, idealmente, pertenece cada nivel educativo. Al final se multiplica el número de migrantes por grupo etario por el costo promedio de matrícula, alimentación y transporte de cada nivel escolar tomado de la metodología del Banco de la República.

Lo anterior se calcula solo para el 96,2% de los estudiantes que expresaron estar estudiando, los cuales según el Ministerio estaban en el sistema público para 2019. Se supone que las proporciones de estudiantes que estudian y las proporciones de estudiantes por nivel educativo se mantienen en el tiempo. Estas proporciones se ajustan en función del crecimiento poblacional proyectado.

Para ambos escenarios, los cálculos se mantienen igual.

**Empleo:** Para el cálculo de los ingresos en el rubro de empleo, se toman los aportes de los empleados formales al sistema general de seguridad social SGSS. Estos se calculan como los porcentajes del índice base de cotización (IBC) para salud, pensiones y riesgos laborales, los cuales son costeados por el trabajador y el empleador, sobre la base del salario promedio de los empleados venezolanos formales. Los valores se multiplican por 12 teniendo en cuenta que los cálculos son anualizados.

Para calcular los costos, se toma como referencia el valor de un programa de inclusión laboral que permita facilitar la inclusión de la población migrante al mercado laboral colombiano. Se toman los costos de la Ruta de empleo implementada por el PNUD y se proyectan en el tiempo según la capacidad inicial del programa más un aumento anual del 10%, basadas en estimaciones internas de la organización.

Para el caso del escenario moderado, se supone un aumento en el empleo formal de 0,8 p.p. al año, correspondiente a la tasa de formalización promedio de los últimos 5 años (excluyendo 2020 y 2021 por pandemia) de la serie de proporción de informalidad de las 23 ciudades del DANE, más 0,3 p.p. adicionales para representar la mayor tasa de formalización que sugiere la literatura alrededor del mercado laboral migrante.

Para el caso del escenario acelerado, el aumento en el empleo formal es igual a 2 p.p. al año, correspondiente a la tasa máxima de formalización trimestral registrada en los últimos 5 años (excluyendo 2020 y 2021 por pandemia) de la serie de proporción de informalidad de las 23 ciudades del DANE más 0,3 p.p. adicionales para representar la mayor tasa de formalización que sugiere la literatura alrededor del mercado laboral migrante.

**Impuestos:** El aporte de los hogares venezolanos por cuenta del IVA se calcula mediante la metodología del documento de trabajo del Banco de la Republica del 2020. Se toma el IVA asociado al gasto promedio por decil de gasto calculado con la ENPH 2017, el cual se proyecta en el tiempo suponiendo aumentos en inflación. Dicho valor se multiplica por el número de hogares venezolanos por decil de ingreso. Para el cálculo del número de hogares, se tomó el promedio de personas por hogar venezolano de los últimos 4 años y

se dividió la población proyectada por este valor. Al final, se multiplica el IVA promedio anual por cada decil por el número de hogares venezolanos en ese decil.

Para el caso del cálculo de aportes de impuestos por concepto de renta, se toman las estimaciones de la DIAN para el 2022 como año gravable y se proyecta en el futuro suponiendo aumentos en inflación y la proyección poblacional expuesta en la metodología general.

En ambos escenarios el cálculo se mantiene igual.

**Emprendimiento:** Los ingresos del rubro de emprendimiento se calcularon como los aportes a seguridad social de los empleos generados por los emprendimientos de migrantes venezolanos. De esta manera, se supone un número empleado promedio por cada micronegocio y se multiplica por el número de micronegocios para encontrar el número total de empleos generados por emprendimientos de migrantes venezolanos. Se supone que cada empleado gana un salario mínimo, proyectado en tiempo con aumentos en inflación y productividad. Los aportes a seguridad social se calculan con la misma metodología que en la dimensión de empleo.

Para calcular los costos, se toma como referencia el valor de un programa de ayuda a emprendedores para facilitar su integración al sector productivo del país. Para ello se toma una ruta de emprendimiento de INNPULSA y se calculan sus costos operativos en función de su capacidad, la cual también se supone crece un 10% anual.

En ambos escenarios el cálculo se mantiene igual.

**Protección Social:** Los costos por protección social se calcularon con base en los 4 programas que mayor demanda y peso fiscal tienen vía Sisben: Familias en acción, Jóvenes en acción, Colombia mayor e Ingreso solidario. Se parte de la base que estos subsidios solamente son susceptibles de ser recibidos por el 83% de la población que es regular y por la población que se encuentra en situación de pobreza monetaria. Al final, se multiplica en número de beneficiados estimado para cada programa por el valor del subsidio. Se proyecta en el tiempo haciendo aumentos en inflación sobre los valores de los subsidios y proyectando la población en el tiempo según la metodología general.

Para el caso del escenario moderado, se supone una caída de la incidencia de la pobreza en 0,5 p.p. en promedio cada año. Corresponde al promedio de los últimos años (excluyendo 2020 y 2021 por pandemia). Esta caída se duplica a 1 p.p. anual para el escenario acelerado.

pnudcol

@PnudColombia

@pnudcolombia

pnudcol

PNUDenColombia

comunicaciones.co@undp.org

Calle 84A #10-50, Piso 3
+57 (1) 4889000
Bogotá, Colombia